

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-3054



Fecha de ingreso:08-09-2022

Fecha de emisión:11-10-2022

Folio:2022-3054

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA EL CLAVEL DE CHIHUAHUA SA DE CV

Domicilio: CALLE 120 1301 COLONIA ESPERANZA

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-273-040-00017-00-0000

Propietario: INMOBILIARIA EL CLAVEL DE CHIHUAHUA SA DE CV

Domicilio: CALL 120 1301 COLONIA ESPERANZA



[Firma]
Vobo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	85.17	0.00	9.01	PORCHE	2,718.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	85.17	0.00	9.01		181.24
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	85.17	0.00	9.01		362.48
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	85.17	0.00	9.01		271.86
			TOTALES	255.51	0.00	27.03	\$ 3,534.18

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-10-2022 14:18:26

Usuario: MMARINELARENA

Dirección: null

302c02142c05197c3343e63edfaca37be03855114f981f6b02146f047ba453edfc2bffe3d41f4f4bdaab26c3dfe7